



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 911 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 DIC 2018



VISTOS:

El oficio N° 729-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM; el proveído de fecha 17 de junio de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

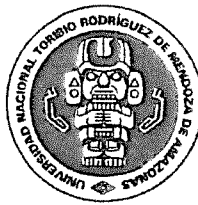
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúa el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 174-2018-UNTRM-FCS/DDASP, de fecha 23 de octubre de 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, remite la relación de docentes a contratar en la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, durante el semestre académico 2018 - II, por la modalidad de locación de servicios, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 268-2018-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, de fecha 30 de noviembre de 2018, el Sub Director de Abastecimiento remite el cuadro de resumen de docentes de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud por la modalidad de locación de servicios, del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018, informando que para proceder a la elaboración de contratos es necesario contar con la disponibilidad presupuestal;

Que, con Informe N° 01147-2018-UNTRM, de fecha 11 de diciembre de 2018, la Directora de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud para el semestre académico 2018 - II de la UNTRM;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 911 -2018-UNTRM/R

Que, mediante oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018 – II de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

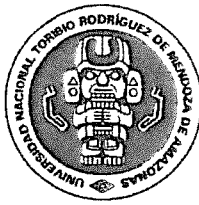
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018-II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018 de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	PAO	Pago Total S/
01	CÉSAR LUIS RENTERÍA CHAFLOQUE	PAO N° 3532	6,400.00
02	WILFREDO PORTUGAL MALDONADO	PAO N° 3533	2,992.00
03	HENRRY JOSÉ PILCO GOLAC	PAO N° 3514	2,176.00
04	KAREN LISBETH CIEZA VASQUEZ	PAO N° 3515	6,400.00
05	FREDDY EDINSON VILLAR CARRION	PAO N° 3516	3,264.00
06	HENRRY WILMER GOÑAS SALAZAR	PAO N° 3517	6,400.00
07	MARILYN LISSET CHAVEZ ILLESCAS	PAO N° 3518	3,808.00
08	JHAMALY AVISAC GALVEZ RAMOS	PAO N° 3519	6,400.00
09	CELIA BUSTAMANTE MENDOZA	PAO N° 3520	1,632.00
10	VANESSA DEL ROSARIO ALTAMIRANO CALDERÓN	PAO N° 3521	5,440.00
11	WALTER GUEVARA TAFUR	PAO N° 3522	1,632.00
12	NARDA MARCELA ROJAS LOAYZA	PAO N° 3523	1,904.00
13	CYNTHIA MERYL GIL CRUZ	PAO N° 3524	2,720.00
14	LADY YANIDE MEDINA OLIVA	PAO N° 3525	3,264.00
15	LUIS ALBERTO SÁNCHEZ BAZAURI	PAO N° 3526	2,176.00

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional : 0037
 Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
 Función : 22 Educación
 División Funcional : 048 Educación Superior



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 911 -2018-UNTRM/R

Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 56,608.00
Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FEC/CG
VPV/Abog